

Fecha: 23-05-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Incendio forestal consume diez hectáreas de bosque en Cochamó

Pág.: 2
Cm2: 530,5
VPE: \$ 581.467

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Incendio forestal consume diez hectáreas de bosque en Cochamó



EL INCENDIO SE PROPAGÓ HACIA EL CERRO EN EL SECTOR EL BARQUILLO, LO QUE OBLIGÓ A UNA EVACUACIÓN PREVENTIVA DE LOS RESIDENTES.

EMERGENCIA ATÍPICA. El fuego inició la tarde del jueves 21 de mayo, a un mes del invierno, bajo inusuales temperaturas que superaron los 21 grados. Las llamas, impulsadas por el viento puelche, consumieron rápidamente la flora nativa. Un vecino fue formalizado por el delito de incendio.

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Un incendio forestal consumió diez hectáreas de bosque nativo en Cochamó, sector El Barquillo, tras una quema de basura que perdió el control y obligó a decretar una evacuación preventiva. La emergencia, impulsada por viento Puelche y 22 grados, movilizó a Bomberos. El Ministerio Público formalizó al autor confeso, de 59 años, quien quedó con arresto domiciliario.

El Centro de Análisis Meteorológico Regional Sur explicó la rápida propagación del fuego a finales de mayo por la prevalencia de temperaturas máximas anómalas para la época. El miércoles la temperatura máxima superó los 22 grados y el jueves los registros se mantuvieron por sobre los 21 grados.

VIENTO PUELCHÉ

Carlos Caviédes, meteorólogo de turno del Centro de Análisis Meteorológico del aeropuerto El Tepual, detalló la naturaleza de este evento climático. "Esto sucede cuando un régimen de altas presiones ingresa hacia el sector argentino desde el océa-

no Pacífico. Este flujo de aire ingresa hacia el sector cordillerano y desde allí hacia el territorio chileno. Es el conocido viento puelche, que al bajar por la cordillera produce sequedad en niveles bajos y hace que aumente la temperatura. Con vientos cercanos a los 40 kilómetros por hora en la cordillera, generó una condición propicia para la propagación del incendio en Cochamó".

Caviédes añadió que ayer viernes el viento Puelche continuó con menor intensidad. El profesional advirtió que durante el fin de semana el viento rotará hacia el norte, situación que traerá un sistema frontal con precipitaciones débiles. Preciso que la región se encuentra en una fase de transición hacia el Fenómeno del Niño, proyectado para fines de mayo o principios de junio, lo que generará un aumento en las precipitaciones. Ayer la temperatura máxima alcanzó los 13 grados con 9 décimas a las 14:54 horas.

DESPLIEGUE OPERATIVO

El despliegue para contener las llamas —que se extendieron entre el área de Río Puelo y Caleta Puelche en Hualaihué— comenzó luego que Bomberos activó sus alarmas a las 19:45

Fecha: 23-05-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Incendio forestal consume diez hectáreas de bosque en Cochamó

Pág.: 3
Cm2: 301,2
VPE: \$ 330.078

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

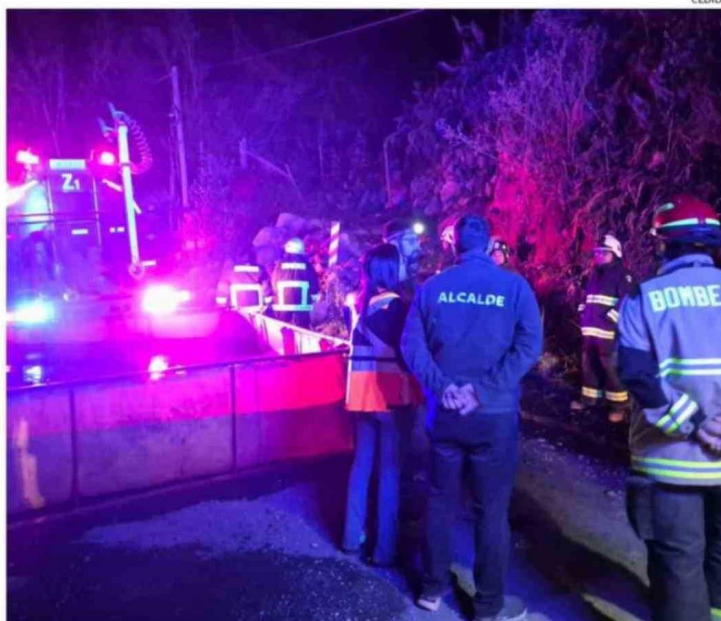
6.200
18.600
■ No Definida

100 días

es el plazo para llevar adelante la indagatoria dispuesto por el Juzgado de Garantía.

21 grados

fue la temperatura máxima el jueves pasado, a sólo un mes que comience el invierno.



EL ALCALDE DE COCHAMÓ, FRANCISCO DONOSO, ESTUVO EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA EL JUEVES Y VIERNES.

(viene de la página anterior)

horas del jueves. El Cuerpo de Bomberos de Río Puelo trabajó en el lugar con el apoyo de unidades de Cochamó y de Hornopirén.

Camila Soto, líder del equipo de bomberos forestales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt (Tercera Compañía), describió el nivel de la emergencia. "Efectivamente fuimos despachados para entregar apoyo en Cochamó la noche del jueves. Al llegar, nos dimos cuenta que una quema no controlada se expandió, subió el cerro y luego bajó con tremenda fuerza producto del viento".

Respecto a la instrucción de desalojo descrita inicialmente, Cristian González, director regional (s) de Senapred, confirmó que el municipio realizó un Cogrid comunal con la participación del alcalde y organismos técnicos como Conaf. Explicó que los profesionales "realizaron un análisis técnico sobre la potencial proyección del fuego hacia zonas residenciales", lo que fundamentó la medida preventiva ejecutada el jueves en la noche.

Fernando Gebhard, director regional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), valoró la rapidez del control. "Es algo fuera de lo normal para la fecha, nuestras brigadas ya habían sido retiradas. El incendio se provocó por una quema no autorizada. Es vital tener en

"El incendio se provocó por una quema no autorizada. Es vital tener en cuenta los cambios de temperatura y clima; cuando una quema es autorizada, se genera un control"

Fernando Gebhard
director regional de Conaf

cuenta los cambios de temperatura y clima; cuando una quema es autorizada, se genera un control y, si el tiempo cambia, se entregan nuevas fechas". El alcalde de Cochamó, Francisco Donoso, entregó el balance final a la comunidad y aseguró ayer que el fuego estaba apagado. "Podemos dar con certeza buenas noticias. Siendo las 11:40 horas, Conaf declaró el siniestro como extinguido mediante certificación fehaciente a través de drones con monitoreo geotérmico".

PROCESO JUDICIAL

En paralelo al control de la emergencia en terreno, el Juzgado de Garantía de Puerto Montt realizó la audiencia de control de detención y formalización de Germán Almomacid Arriagada (59 años), imputado por el inicio del fuego, en la Sala 2 del tribunal.

Yessenia Navarrete, fiscal de Puerto Montt, formalizó

cargos penales por el delito de incendio bajo la Ley de Bosques en grado de autor y consumado. La persecutora detalló que a las 21:00 horas del jueves, el imputado inició el fuego para quemar desechos, "afectando 10 hectáreas de bosque nativo fiscal". Navarrete destacó que el imputado confesó la autoría al personal aprehensor y solicitó la medida cautelar de prisión preventiva debido a la gravedad de la pena asignada al delito.

José Miguel Godoy, defensor penal público, calificó la solicitud de prisión preventiva como "desproporcionada" y argumentó la inexistencia de dolo, señalando que "fue una quema de basura que se salió de control por factores climáticos" debido a la inexperiencia del imputado. El abogado resaltó como atenuante calificada que Almomacid llamó a Carabineros.

El juez de garantía, Rolando Díaz, determinó que hubo una negligencia muy grave y, probablemente, "dolo eventual". El magistrado reconoció factores atenuantes: irreproachable conducta anterior y la autoincriminación al pedir ayuda policial. Díaz rechazó la prisión preventiva y decretó arresto domiciliario total para el imputado, además de fijar 100 días de plazo para la investigación. **CS**